



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|--|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2021/22 |
| Asignatura (*) | Prácticas en Empresas | Código | 614G01123 | |
| Titulación | Grao en Enxeñaría Informática | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 1º cuatrimestre | Cuarto | Optativa | 12 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Ciencias da Computación e Tecnoloxías da InformaciónComputaciónElectrónica e SistemasEnxeñaría de ComputadoresMatemáticasTecnoloxías da Información e as Comunicacións | | | |
| Coordinador/a | Martin Santamaria, Maria Jose | Correo electrónico | maria.martin.santamaria@udc.es | |
| Profesorado | Carpente Rodriguez, Maria Luisa Castro Castro, Paula Maria Castro Martinez, Alfonso Fernández Blanco, Enrique Gonzalez Taboada, Maria Losada Perez, Jose Martin Santamaria, Maria Jose Montoto Castelao, Paula Pedreira Fernández, Oscar Pedreira Souto, Maria de las Nieves Pérez Sánchez, Beatriz Raposo Santiago, Juan Vidal Martin, Concepcion | Correo electrónico | luisa.carpente@udc.es paula.castro@udc.es alfonso.castro@udc.es enrique.fernandez@udc.es maria.gonzalez.taboada@udc.es jose.losada@udc.es maria.martin.santamaria@udc.es paula.montoto@udc.es oscar.pedreira@udc.es nieves.pedreira@udc.es beatriz.perezs@udc.es juan.raposo@udc.es concepcion.vidalm@udc.es | |
| Web | | | | |



| | |
|----------------------------|---|
| Descripción general | <p>La materia de PE es una materia optativa de cuarto curso que se puede cursar en el primer o en el segundo cuatrimestre, con 12 créditos. Su objetivo es completar la formación del grado con estancias en las entidades colaboradoras en las que experimentar el desarrollo de la actividad profesional en un marco real. La FIC tiene acuerdos con distintas empresas para la realización de prácticas curriculares.</p> <p>El desarrollo de una PE implica:</p> <ol style="list-style-type: none">1) El contacto de la FIC con entidades colaboradoras y la disponibilidad de estas para aceptar a estudiantes del grado que realicen tareas que puedan desarrollarse mediante la materia de PE.2) Los contactos para definir las PE de un curso académico se inician desde finales del curso previo.3) La formalización de un acuerdo entre la entidad colaboradora y la FIC, lo que supondrá la asignación de la práctica a un estudiante.4) La designación de una persona de la entidad colaboradora que actuará como tutor profesional del estudiante supervisando el desarrollo efectivo de sus tareas.5) La designación de una persona de la FIC con las funciones de tutor académico que supervisará que el estudiante realice el plan de formación determinado, que recibirá los informes del tutor profesional e del estudiante, e que evaluará lo realizado por el estudiante.6) La definición de un plan de formación donde los tutores de la PE definan el alcance del trabajo a realizar por el estudiante. <p>La normativa de la UDC sobre PE requiere que se establezca un convenio para la relación de PE.</p> <p>Existen unas directrices específicas de la FIC para ampliar y concretar el marco normativo de la UDC:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Que el estudiante haya superado la mitad de los créditos del grado.2) Que haya superado todas las de formación básica (primer curso).3) Que haga la solicitud en el plazo establecido y que la nota media de su expediente se encuentre entre el número de alumnos permitido para cada cuatrimestre. Este límite viene marcado por la vicerrectoría de profesorado, ya que cada tutor académico consume 2 horas de POD por cada alumno tutorizado. |
|----------------------------|---|



| | |
|-----------------------------|---|
| Plan de contingencia | <p>1. Modificaciones en los contenidos</p> <p>No se realizarán modificaciones en los contenidos, ya que los estudiantes deben incorporarse a una empresa y participar en sus actividades.</p> <p>En el caso de que la empresa decida que el trabajo debe realizarse y supervisarse de manera online, los alumnos deberán adaptarse. Se la empresa decide paralizar las prácticas, los alumnos deberán acogerse a alguna de las medidas que establezca la UDC para dicha situación.</p> <p>2. Metodologías</p> <p>*Metodologías docentes que se mantienen Todas</p> <p>*Metodologías docentes que se modifican Ninguna</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado</p> <p>Los tutores académicos podrán realizar la atención personaliza a través de los canales telemáticos que la UDC pone a su disposición: correo electrónico, Teams, Moodle...</p> <p>4. Modificaciones en la evaluación</p> <p>No hay modificaciones.</p> <p>*Observaciones de evaluación:</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía</p> <p>No procede.</p> |
|-----------------------------|---|

Competencias del título

| Código | Competencias del título |
|--------|--|
| A44 | Capacidad para desarrollar y evaluar sistemas interactivos y de presentación de información compleja y su aplicación a la resolución de problemas de diseño de interacción persona computadora. |
| A45 | Capacidad para conocer y desarrollar técnicas de aprendizaje computacional y diseñar e implementar aplicaciones y sistemas que las utilicen, incluyendo las dedicadas a extracción automática de información y conocimiento a partir de grandes volúmenes de datos. |
| A46 | Capacidad de integrar soluciones de tecnologías de la información y las comunicaciones y procesos empresariales para satisfacer las necesidades de información de las organizaciones, permitiéndoles alcanzar sus objetivos de forma efectiva y eficiente, dándoles así ventajas competitivas. |
| A47 | Capacidad para determinar los requisitos de los sistemas de información y comunicación de una organización atendiendo a aspectos de seguridad y cumplimiento de la normativa y la legislación vigente. |
| A48 | Capacidad para participar activamente en la especificación, diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de información y comunicación. |
| A49 | Capacidad para comprender y aplicar los principios y prácticas de las organizaciones, de forma que puedan ejercer como enlace entre las comunidades técnica y de gestión de una organización, y participar activamente en la formación de los usuarios. |
| A50 | Capacidad para comprender y aplicar los principios de la evaluación de riesgos y aplicarlos correctamente en la elaboración y ejecución de planes de actuación. |
| A51 | Capacidad para comprender y aplicar los principios y las técnicas de gestión de la calidad y de la innovación tecnológica en las organizaciones. |
| A52 | Capacidad para comprender el entorno de una organización y sus necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. |
| A53 | Capacidad para seleccionar, diseñar, desplegar, integrar, evaluar, construir, gestionar, explotar y mantener las tecnologías de hardware, software y redes, dentro de los parámetros de coste y calidad adecuados. |
| B1 | Capacidad de resolución de problemas |



| | |
|----|---|
| B2 | Trabajo en equipo |
| B3 | Capacidad de análisis y síntesis |
| B4 | Capacidad para organizar y planificar |
| B5 | Habilidades de gestión de la información |
| B8 | Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar |
| B9 | Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C2 | Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|---|-------------------------|----|----|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
| Realización de las prácticas en un entorno profesional. | A44 | B1 | C1 |
| | A45 | B2 | C2 |
| | A46 | B3 | C3 |
| | A47 | B4 | C6 |
| | A48 | B5 | |
| | A49 | B8 | |
| | A50 | B9 | |
| | A51 | | |
| | A52 | | |
| | A53 | | |

| Contenidos | |
|----------------------|---|
| Tema | Subtema |
| Prácticas en empresa | 1.- Solicitud de prácticas 2.- Entrevistas 3.- Elaboración del plan formativo 4.- Realización de las prácticas 5.- Seguimiento por parte de el/la tutor/a profesional y de el/la académica/a 6.- Entrega de informes quincenales y memoria de el/la estudiante. 7.- Entrega del informe de el/la tutor/a profesional. 8.- Evaluación de la práctica por parte de el/la tutor/a académico/a |

| Planificación | | | | |
|---------------------------|--|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Prácticas a través de TIC | A44 A45 A46 A47 A48 A49 A50 A51 A52 A53 B1 B2 B3 B4 B5 B8 B9 C1 C2 C3 C6 | 250 | 45 | 295 |
| Atención personalizada | | 5 | 0 | 5 |

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías |
|--------------|
|--------------|



| Metodoloxías | Descrición |
|---------------------------|---|
| Prácticas a través de TIC | Realización de la práctica en entidades colaboradoras con convenio con la UDC |

Atención personalizada

| Metodoloxías | Descrición |
|---------------------------|---|
| Prácticas a través de TIC | La práctica será supervisada por el/la tutor/a profesional y por el/la tutor/a académico/a. |

Evaluación

| Metodoloxías | Competencias | Descrición | Calificación |
|---------------------------|--|--|--------------|
| Prácticas a través de TIC | A44 A45 A46 A47 | El/la estudiante presentará informes quincenales y una memoria final. | 100 |
| | A48 A49 A50 A51 | El/la tutor/a profesional entregará un informe de las actividades realizadas por el/la estudiante. | |
| | A52 A53 B1 B2 B3 B4 B5 B8 B9 C1 C2 C3 C6 | El/la tutor/a académica/a evaluará la práctica. | |

Observaciones evaluación

| |
|--|
| |
|--|

Fuentes de información

| | |
|----------------|--|
| Básica | |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías